

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

58.118/05. **Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 17 de Sabadell (Barcelona).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 17 de Sabadell (Barcelona), a favor de doña Sonia Ramírez Ruiz.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

58.140/05. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de 7 de noviembre de 2005, por el que se pone en conocimiento de doña Dolores Rodríguez Berrio, la comunicación del Trámite de Audiencia.**

Hace saber a doña Dolores Rodríguez Berrio, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—P.D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

58.141/05. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de 7 de noviembre de 2005, por el que se pone en conocimiento de doña María Carmen Vázquez Calvente, la comunicación del Trámite de Audiencia.**

Hace saber a doña María Carmen Vázquez Calvente, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—P.D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

58.369/05. **Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación-resolución expedientes sancionadores a la sociedad Pro-Pandorado, S.L. y doce más.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser notificadas en su último domicilio social conocido, se notifica a las sociedades que en el anexo se relacionan, que, en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, han sido dictadas con fecha 16 de septiembre de 2005, en el curso de los expedientes administrativos sancionadores seguidos frente a ellas, Resoluciones del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a las sociedades inculpadas que el texto íntegro de la Resolución que se notifica se encuentra a su disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid.

Dichos expedientes se iniciaron por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con fecha 16 de mayo de 2005, tras remitir la Dirección General de los Registros y del Notariado a dicho Instituto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 371 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, una relación continente de las sociedades incumplidoras de la obligación de depósito de cuentas anuales del ejercicio 2003, entre las que figuraban incluidas cada una de las entidades inculpadas relacionadas en el anexo.

Concluida la fase de instrucción de dichos expedientes, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 218 a 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, según redacción posterior a las reformas operadas por el número 20 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el añadido introducido por la Disposición Adicional tercera de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y considerando igualmente, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el hecho de que las sociedades relacionadas no han suministrado al órgano instructor la información solicitada en el acuerdo de incoación notificado, acerca de sus importes totales de las partidas de activo y cifra de ventas, ni información o documentos que desvirtúen los hechos que

motivaron la incoación del correspondiente procedimiento, se resuelve:

Primero.—Considerar que los hechos enjuiciados respecto de las sociedades inculpadas constituyen una infracción de las previstas en el artículo 221 del mismo Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al haber quedado acreditado que dicha sociedad no depositó en la debida forma en el Registro Mercantil las preceptivas cuentas anuales y resto de documentación correspondiente al ejercicio social de 2003, y por lo tanto incumplió la obligación establecida en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Declarar a las sociedades inculpadas responsables directas de la comisión de la citada infracción.

Tercero.—Imponer en consecuencia a las sociedades relacionadas en el anexo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 221.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con sus cifras de capital social, sanción de multa por el importe que se indica en el anexo.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, disponiendo para ello de un plazo de un mes, cuyo cómputo se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de interponer recurso de alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada la resolución del recurso permitirá al interesado entenderlo desestimado por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente, según lo estipulado en el artículo 115.2 de la citada Ley.

El plazo para el ingreso en periodo voluntario de la multa impuesta le será notificado por la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente, una vez haya ganado firmeza en vía administrativa, la presente resolución.

No obstante la multa impuesta podrá abonarse con anterioridad a dicha notificación en las cuentas del Tesoro Público de la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—José Luis Menoyo González, Secretario General.

Anexo

Relación de: N.º de expedientes, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social y multa impuesta para cada sociedad

2005012081; Flora Properties, S.L.; C/ Virgen del Pilar, 13, edificio Pinares, 1.ª A y B; 29600 Marbella-Málaga; 784.320,80; 15.418,45.

2005012117; Garages Daroco, S.L.; Rafael Aparicio s/n, Conjunto Urban. Marbell Center; 29600 Marbella-Málaga; 904.523,22; 16.686,87.

2005012126; Alcazaba Garden, S.A.; Avda. Ricardo Soriano, 50-Edif. Terra, 4.ª planta; 29600 Marbella-Málaga; 1.111.872,39; 18.690,68.

2005012135; Gisou Inversiones, S.L.; C/ Virgen del Pilar, 13, edificio Pinares, 1.ª A y B; 29600 Marbella-Málaga; 441.743,90; 11.135,57.

2005012153; Galati Holding España, S.L.; Urbanización Aldea Beach, casa 30; 29691 Manilva-Málaga; 372.627,50; 10.085,00.

2005012162; Activ Ares.net, S.L.; C/ Camino de la Condesa, 4; 20640 Fuengirola-Málaga; 6.000.000,00; 45.728,21.

2005012171; Alcantarilla Alta, S.L.; C/ Octavio Picón, 24 y 26; 29017 Málaga; 315.026,17; 9.132,21.

2005012018; Explotaciones Mineras Peña Cota, S.L.; Camino de Santiago, 2-7.º; 24400 Ponferrada-León; 2.133.592,97; 26.563,90.

2005012027; Urbanización Las Lomas de San Roque, S.A.; Avda. de España, 26-1.º; 24400 Ponferrada-León; 360.607,26; 9.892,61.

2005012009; Comercializadora Berciana de Pizarras, S.A.; Avda. de España, 11-4.ªA; 24400 Ponferrada-León; 661.113,31; 14.012,73.

2005012045; Natinco, S.A.; Avda. Constitución, 105-109, nave E; 24010 San Andrés de Rabanedo-León; 823.386,58; 15.840,73.

2005012063; Promociones y Proyectos Peñacorada, S.A.; Polígono Industrial de Vidanes, Parcelas 20, 21 y 22; 24800 Vidanes Cistierna-León; 338.069,31; 9.523,04.

2005012063; Pro-Pandorado, S.L.; Carretera N-47, de Pandorado a Riello; 24127 Pandorado-León; 569.000,00; 12.873,74.

MINISTERIO DE FOMENTO

58.456/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de la Información Pública sobre convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados en lo que se refiere al tramo comprendido entre la D.O. 0,000 y la D.O. 0,120, del proyecto formado por «Proyecto de Construcción de Autovía del Norte A-1. Variante de El Molar. p.k. 40,650 al p.k. 47,350». Redactado en octubre de 1999 y su «documento complementario de cumplimiento de prescripciones, adecuación al euro y adecuación a la normativa vigente», redactado en diciembre de 2004. Término municipal de El Molar. Clave (13-M-9640).*

Mediante Resolución de fecha 19 de octubre de 2005, la Dirección General de Carreteras aprueba definitivamente el Proyecto en lo que se refiere al tramo comprendido entre la D.O. 0,000 y la D.O. 0,120, y se ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid proceda a la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de Julio, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación Forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en sus Artículos 18 y 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: El Molar, día 12 de diciembre de 9,30 a 13,30 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tabloneros de Anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Joséfa Valcárcel, n.º 11, de Madrid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en los Ayuntamientos respectivos.

Finca: MO-002. Titular: María Rosa Gómez Martín. Superficie: 572. Polígono: 16. Parcela: 196. Fecha: 12/12/05. Hora: 9:30.

Finca: MO-003. Titular: María Rosa Gómez Martín. Superficie: 559. Polígono: 16. Parcela: 198. Fecha: 12/12/05. Hora: 9:30.

Finca: MO-004. Titular: Pedro Montaña Santos. Superficie: 1.566. Polígono: 16. Parcela: 302. Fecha: 12/12/05. Hora: 9:30.

Finca: MO-005. Titular: María Moreno Valladares. Superficie: 446. Polígono: 16. Parcela: 303. Fecha: 12/12/05. Hora: 9:30.

Finca: MO-006. Titular: Lucía Gómez Martín. Superficie: 1.559. Polígono: 16. Parcela: 301. Fecha: 12/12/05. Hora: 09:50.

Finca: MO-007. Titular: Narciso Valcárcel Morena. Superficie: 1.118. Polígono: 16. Parcela: 304. Fecha: 12/12/05. Hora: 09:50.

Finca: MO-008. Titular: Rufino Morena Morena. Superficie: 1.199. Polígono: 16. Parcela: 309. Fecha: 12/12/05. Hora: 09:50.

Finca: MO-009. Titular: Narciso Ruiz Valle. Superficie: 3.055. Polígono: 16. Parcela: 310. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:10.

Finca: MO-010. Titular: Nuria Morena Qural. Superficie: 3.235. Polígono: 16. Parcela: 313. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:10.

Finca: MO-011. Titular: Crispín López Martín y Juan R. Arévalo. Superficie: 1.451. Polígono: 16. Parcela: 315. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:10.

Finca: MO-012. Titular: Moazam Khan Mohammad. Superficie: 2.956. Polígono: 16. Parcela: 316. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:30.

Finca: MO-013. Titular: Yago de Hostelería, S.L. Superficie: 5.365. Polígono: 16. Parcela: 317. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:30.

Finca: MO-014. Titular: Narciso Ruiz Valle. Superficie: 330. Polígono: 16. Parcela: 312. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:30.

Finca: MO-015. Titular: Juan Dumont Sualdea. Superficie: 676. Polígono: 16. Parcela: 319. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:50.

Finca: MO-016. Titular: Hrs. de Engracia Vázquez Mingo. Superficie: 2.671. Polígono: 16. Parcela: 531. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-017. Titular: Natividad Fuente Fuente. Superficie: 1.168. Polígono: 16. Parcela: 10318. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:50.

Finca: MO-018. Titular: Manuel Navacerrada. Superficie: 1.197. Polígono: 16. Parcela: 532. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:10.

Finca: MO-019. Titular: José Gómez López. Superficie: 465. Polígono: 16. Parcela: 318. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:10.

Finca: MO-020. Titular: Juan Dumont Sualdea. Superficie: 802. Polígono: 16. Parcela: 320. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:50.

Finca: MO-021. Titular: Manuel Navacerrada. Superficie: 496. Polígono: 16. Parcela: 528. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:10.

Finca: MO-029. Titular: Hrs. de Victorina de la Morera de Lama. Superficie: 608. Polígono: 12709. Parcela: 1. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:30.

Finca: MO-029-1. Titular: Bernabé Martín Frutos. Superficie: 760. Polígono: 12709. Parcela: 2. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:30.

Finca: MO-030. Titular: Desconocido. Superficie: 1.060. Polígono: 14707. Parcela: 1. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:30.

Finca: MO-030-1. Titular: Rafael Balaña Martín. Superficie: 176. Polígono: 12709. Parcela: 3. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:50.

Finca: MO-031. Titular: M.ª Carmen Pascual Valle. Superficie: 271. Polígono: 16764. Parcela: 24. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:50.

Finca: MO-032. Titular: Alfredo Díaz Ortega. Superficie: 5.322. Polígono: 16764. Parcela: 25. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:50.

Finca: MO-033. Titular: Eusebio González Moreno. Superficie: 222. Polígono: 19. Parcela: 280. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:10.

Finca: MO-033-1. Titular: Fábrica de Piensos Lumisán, S.L. Superficie: 285. Polígono: 16764. Parcela: 26. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:10.

Finca: MO-034. Titular: M.ª Ángeles Frutos Martín. Superficie: 4.262. Polígono: 16764. Parcela: 41. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:10.

Finca: MO-035. Titular: M.ª Paz Candelas Baonza. Superficie: 564. Polígono: 19. Parcela: 253. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-035-1. Titular: M.ª Paz Candelas Baonza. Superficie: 2.828. Polígono: 16764. Parcela: 27. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-036. Titular: Enrique Palomero Fernández. Superficie: 2.786. Polígono: 19. Parcela: 252. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-036-1. Titular: Enrique Palomero Fernández. Superficie: 1.298. Polígono: 16764. Parcela: 28. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-037. Titular: M.ª Mercedes Altozano Daganzo. Superficie: 669. Polígono: 19. Parcela: 250. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-038. Titular: Félix Mingo Iglesias. Superficie: 784. Polígono: 16764. Parcela: 30. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-039. Titular: Hrs. Engracia Vázquez Mingo. Superficie: 634. Polígono: 19. Parcela: 249. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-039-1. Titular: Hrs. Engracia Vázquez Mingo. Superficie: 819. Polígono: 16764. Parcela: 32. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-039-2. Titular: Tomás Pascual Pérez. Superficie: 46. Polígono: 16764. Parcela: 33. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-040. Titular: José Antonio Morena Nieto. Superficie: 99. Polígono: 19. Parcela: 239. Fecha: 12/12/05. Hora: 13:10.

Finca: MO-040-1. Titular: José Antonio Morena Nieto. Superficie: 539. Polígono: 16764. Parcela: 1. Fecha: 12/12/05. Hora: 13:10.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras en Madrid, José Ramón Parrao Fernández.

58.490/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Mejora de enlace, construcción de carriles de cambio de velocidad en la intersección de la N-232 con la N-113 (margen izquierda de la N-232 y ambas márgenes de la N-113): N-232, de Vinaroz a Santander, p.k. 332,0. Tramo: Alfaro. Provincia de La Rioja. Clave del proyecto: 33-LO-5090. Término municipal: Alfaro. Provincia de La Rioja.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de junio de 2004, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropia-